

donde es muy conveniente se da quanto se o prevea y  
dicte un notorio zelo por el bien fñio pp. Acuy d.

fin eponca testimonio de esta resolución en el mismo ob.  
pediente

Arreglo

trato de regular la postura a los generos

Comerciable, en cumplimiento de lo encargado por la  
superioridad practica y costumbre de este Ayuntamiento

por los Cavalleros Fieles de la villa de cuenta de haber

practicado el Ensayo de la d'letria conforme a lo resuelto

en Carilo de mere de lo corriente, y mediante a haber vubido

diez reales cada fanega de trigo debe aumentar un quarto

en cada libra de d'ha, vendiendo la de fina a un quarto, y

la de mediana a diez. Con respeto a lo que esta prebenido

a mejoramiento en el barrio por esta Ciudad. Quieren

su inteligencia. Acordo se observe este d'arreglo por

ahora, y que se le ponga el precio de Car Fieles

que d'ha de letria se fabriquen de la semola

y de minor modo de Arina, para que sean de buena calidad

Memoria

de un Memorial de Anon de lechay

Venerable

suarian tenedor de la d'ina, relativo a la postura

de ocho quartos que se ha hecho a la libra, yuplicando

a la Ciudad se mira ampliarla hasta la nueva

por los motivos que se representan, y ha bien lo es, y